

MANUAL DE SERVICIOS 2014-2017





C. RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TUXPAN**

SRA. DIANA GONZÁLEZ DE RUIZ

PRESIDENTA DEL DIF TUXPAN

LIC. LORENA MARÍN FRANCO

DIRECTORA DEL DIF TUXPAN

MISIÓN, OBJETIVOS Y VISIÓN



- **MISIÓN**

- "Forjar en los individuos atendidos una conciencia y actitud participativa y de autogestión, que les permita acceder a mejores niveles de vida y lograr una integración social y familiar."

- **OBJETIVO GENERAL**

- Mejorar las circunstancias de carácter social necesarias para el desarrollo integral de la familia, así como la protección física y mental de las personas vulnerables, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

- **OBJETIVO ESPECÍFICO**

- * Fortalecer el nivel nutricional de la población con mayor índice de marginación, poniendo énfasis en los grupos de alto riesgo, a fin de mejorar la calidad de la dieta y apoyar el gasto familiar.
- * Elevar la calidad de vida de las familias y comunidades marginadas a través de su participación activa en programas de asistencia social que les permitan alcanzar su desarrollo integral.
- * Elevar los niveles educativos y recreativos de los sujetos de la asistencia social, propiciando con ello su integración y desarrollo.

- **VISIÓN**

- "Forjar en los individuos atendidos una conciencia y actitud participativa y de autogestión, que les permita acceder a mejores niveles de vida y lograr una integración social y familiar."



ÍNDICE

1.-COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE.....	5
2.- COORDINACIÓN DE PROCURADURÍA EN LA DEFENSA DEL MENOR LA FAMILIA Y EL INDÍGENA....	8
3.- COORDINACIÓN DE ASISTENCIA EDUCATIVA.....	12
4.- COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES.....	13
5.- COORDINACIÓN DE CENTRO REGIONAL DE REHABILITACION INTEGRAL.....	20
6.- COORDINACIÓN VINCULACIÓN SALUD.....	21
7.- COORDINACIÓN TRABAJO SOCIAL.....	22
8.- COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	24
9.- COORDINACIÓN ESTANCIA TEMPORAL DIF.....	26
10.- COORDINACIÓN DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO.....	27
11.- COORDINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	29
12.- COORDINACION DEPORTIVA CON ATENCION A LAS ESCUELAS SOCIODEPORTIVAS	31

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE



RESPONSABLE: C.ESPERANZA CRUZ CRUZ

- DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y CALIENTES
- ATENCION A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO
- PROYECTOS PRODUCTIVOS ALIMENTARIOS
- PROYECTOS PRODUCTIVOS DE APOYO SOCIAL
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES
- ACCIONES EMERGENTES

1.-DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS Y CALIENTES.

¿EN QUE CONSISTE?

DESAYUNO FRIO:

A través de la dotación de BRICK DE LECHE Y BARRA NUTRICIONAL contribuir al mejoramiento del estado nutricional de la población infantil preescolar, escolar de 1° y 6° grado, con desnutrición o en riesgo, a través de una ración alimenticia diaria de desayuno frio, que aporte por lo menos el 20% de las recomendaciones diarias de energía y proteína de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 169-SSA-1-1998 para la Asistencia Social Alimentaria a grupos de riesgo.

DESAYUNO CALIENTE: Se instalan cocinas comunitarias en escuelas primarias y jardín de niños, aportando los menajes necesarios para el funcionamiento de cocinas comunitarias así mismo se dota de despensas para la elaboración de

desayunos calientes, cocinas que son manejadas a través de las sociedades de padres de familia.

¿A QUIEN BENEFICIA?

Menores escolares de Educación Inicial, Educación Preescolar, 1° y 6° grado de Primaria y Educación Especial. En condiciones vulnerables.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA

El DIF Municipal identificará a la población escolar,(preescolar, 1° y 6° grado de primaria) que requiera mayor atención, considerando:

- Nivel de pobreza
- Vulnerabilidad familiar (carencia de servicios de Salud y servicios básicos como luz, agua, drenaje, etc.)

- Estado de Nutrición (peso y talla)
- Aportar la cuota de recuperación correspondiente.

2.-ATENCIÓN A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO

¿EN QUE CONSISTE?

En contribuir al mejoramiento nutricional de la POBLACIÓN INFANTIL NO ESCOLARIZADA, con desnutrición o en riesgo, a través de una ración alimenticia diaria de desayuno frío consistente en BRICK DE LECHE Y BARRA NUTRICIONAL.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A población infantil menor de 5 años que no asiste a la escuela y que se considera en riesgo, valorada a través del Sector Salud y el DIF Municipal.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA

El Sistema Municipal DIF realizará un diagnóstico a fin de identificar la población que requiera mayor atención, para lo cual, deberá de considerar lo siguiente:

- Nivel de Pobreza
- Vulnerabilidad familiar (carencia de servicios de salud y servicios básicos como luz, agua drenaje, etc.)

- Estado Nutrición (peso y talla)
- Aportar la cuota de recuperación correspondiente
- No participar en algún otro programa de asistencia alimentaria.

3.-ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES.

¿EN QUE CONSISTE?

Contribuir en la dieta de los sujetos vulnerables, a través de dotar de una despensa mensual durante un año, a quienes no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación, a esto se suman acciones de orientación alimentaria, que permitan disminuir sus condiciones de vulnerabilidad.

¿A QUIÉN BENEFICIA?

Madres solteras, embarazadas o en periodo de lactancia, ancianos, personas con discapacidad y familias de migrantes en forma temporal, de escasos recursos económicos que no reciban el apoyo de otros programas gubernamentales.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA

- Solicitud hecha al DIF MUNICIPAL.
- Presentar sus documentos personales (copia del acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio de credencial de elector).
- Realizar estudio Socioeconómico
- Pertener a I sector de grupos vulnerables.
- Realizar cuota de recuperación.



4.-PROYECTOS PRODUCTIVOS ALIMENTARIOS

¿EN QUE CONSISTE?

Fomentar la creación de proyectos productivos, a través de la aplicación del programa Unidades Básicas de Producción Agropecuaria (UBAPA), para el desarrollo alimentario sustentable que reditúen en beneficio de los grupos comunitarios del Municipio, mediante la instalación de módulos de producción de carne de conejo, huevo de gallina, cría y engorda de cerdo y borregos hortalizas para el consumo diario y para la comercialización.

¿A QUIEN BENEFICIA?

Mujeres desempleadas, personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores de escasos recursos económicos

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA

- Constituirse en un grupo de entre 6 y 8 personas, responsables del proceso de producción y buen funcionamiento.
- Solicitud hecha al Sistema Municipal DIF.
- Contar con un lugar adecuado para cada caso, con acceso de servicios de agua y luz.
- Aportar los materiales Mínimos para la instalación de la Unidad de Producción.

- Sin cuota de recuperación.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA

- Constituirse en un grupo de entre 6 y 8 personas, responsables del proceso de producción y buen funcionamiento.
- Solicitud hecha al Sistema Municipal DIF.
- Contar con un lugar adecuado para cada caso, con acceso de servicios de agua y luz.
- Aportar los materiales Mínimos para la instalación de la Unidad de Producción.
- Sin cuota de recuperación.

5.-PROYECTOS PRODUCTIVOS DE APOYO SOCIAL

¿EN QUE CONSISTE?

Fomentar la creación de proyectos productivos, a través de la creación de talleres de capacitación laboral así como la creación de fuentes laborales mediante la creación de talleres de costura, repostería, artesanías, manualidades, etc., su comercialización que sirva como apoyo económico en el seno familiar y que reditúe en beneficio de los grupos comunitarios del Municipio. El DIF Municipal otorgará un paquete de Máquinas de coser (una tradicional y una eléctrica), Horno para pan (uno), estos serán instalados en comunidades marginadas.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A las familias del municipio al poder elaborar y adquirir prendas o artículos a bajo costo.

- **REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA**

- Solicitud hecha al DIF MUNICIPAL
- Formación de un patronato para el cuidado y mantenimiento de las maquinas y/o equipos y fotocopia de la credencial del IFE de las 5 integrantes del patronato.
- Anexar croquis de ubicación y dimensiones del local donde se instala el taller (no casa particular)
- Anexar relación de beneficiados entre 10 y 25 personas en el formato otorgado por el DIF MUNICIPAL.
- El DIF MUNICIPAL pagara la cuota de recuperación que equivale al 35% del costo real.
- Sin cuota de recuperación

COORDINACIÓN PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR LA FAMILIA Y EL INDÍGENA

RESPONSABLE

LIC. ISABEL CORNEJO MORALES

1.-ATENCION JURIDICO- FAMILIAR

¿EN QUE CONSISTE?

El procurador de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en términos de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, tendrá las siguientes atribuciones:

I Asesorar a los sujetos de esta ley y representarlos ante cualquier autoridad en los asuntos objeto de este ordenamiento, así como interponer los recursos ordinarios y extraordinarios procedentes para la defensa de sus intereses;

II. Investigar, prevenir y atender la problemática de los sujetos de esta ley;

III. Solicitar la suspensión o pérdida de la patria potestad, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

- IV. Intervenir en la custodia de niñas, niños y adolescentes, cuando sean víctimas de violencia o en circunstancias en que exista temor fundado de que corren peligro grave al permanecer en el núcleo familiar;
- V. Recibir reportes o quejas sobre hechos o actos que afecten a los sujetos protegidos por esta ley;
- VI. Enviar citatorios y realizar visitas domiciliarias para verificar el contenido de los reportes o quejas;
- VII. Promover ante los juzgados civiles o familiares la tutoría, guarda o custodia provisional o definitiva, así como todas las acciones que sean procedentes para beneficiar a los sujetos de esta ley;
- VIII. Solicitar la cooperación de las autoridades correspondientes para el cumplimiento de sus funciones; y
- IX. Las demás que determinen las leyes aplicables.

2.-ASISTENCIA EN MP Y JUZGADOS

¿EN QUE CONSISTE?

Se representa legalmente a todos y cada uno de los menores que así lo requieran con la finalidad de salvaguardar los derechos de estos de acuerdo a la Ley 299 de los Derechos de las Niñas y los Niños.

¿A QUIEN BENEFICIA?

De manera directa a todos y cada uno de los menores que requieran de estos servicios.

3.-ORIENTACION EN TRÁMITE DE ADOPCION DE MENORES.

¿EN QUE CONSISTE?

Proteger a los menores que se encuentren en desamparo, con la finalidad de integrarlos al seno de una familia que les brinde protección como hijos.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A niños y niñas con resolución jurídica, aptos para adopción y parejas aptas para adoptar.

REQUISITOS:

Los lineamientos son proporcionados en la oficina.

4.-CONVENIOS Y COMPARENCIAS

¿EN QUE CONSISTE?

En la realización de escritos o constancias en las que se concilia a las partes para que tengan un mejor ambiente familiar, y por otra parte las comparencias Son aquellas en las que se hace mención de hechos que afectan

directamente al compareciente.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A la las partes para una mejor convivencia en el ámbito social y familiar.

REQUISITOS:

Copias de identificación de los comparecientes.

5.-DENUNCIAS

¿EN QUE CONSISTE?

En hacer del conocimiento de las autoridades penales de la violencia que se ejerza en contra de los menores.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A los menores

6.-PROCEDIMIENTOS LEGALES

¿EN QUE CONSISTE?

En promover demandas de divorcio voluntario, divorcio administrativo, pensión alimenticia, guarda y custodia y autorizaciones judiciales a los menores, ante los juzgados competentes.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A todos y cada uno de los actores dependiendo el caso del que se trate, igualmente al bienestar de los menores que sean partícipes de ciertas situaciones jurídicas con la finalidad de desenvolverse en un ambiente estable y sin carencias.

7.-PROGRAMA ESTATAL DE TESTAMENTO

¿EN QUE CONSISTE?

Gestión ante notarios locales para el otorgamiento del testamento por parte de adultos mayores de escasos recursos a un costo fijo.

¿A QUIEN BENEFICIA?

Adultos mayores con problemas legales, principalmente en la protección de su persona y de su patrimonio, así como en materia de alimentos y asuntos administrativos.

REQUISITOS

Solicitud del Interesado en el Depto. Jurídico del DIF MUNICIPAL.

8.-REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL

¿EN QUE CONSISTE?

Mediante este mecanismo y en coordinación con el Registro Civil Municipal, se llevan campañas de regularización de uniones de parejas, dándoles el marco legal adecuado.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A todas aquellas parejas que se encuentran viviendo fuera del marco legal y que son de escasos recursos.

REQUISITOS

En el depto. Se dan los lineamientos correspondientes

9.-REGISTROS DE NACIMIENTO EXTEMPORANEO

¿EN QUE CONSISTE?

Mediante estas campañas hacemos conciencia para que los padres Y los adultos no registrados sin costo alguno realicen el registro de nacimiento.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A toda la población que se encuentra fuera del marco legal y quisiera legalizarse.

REQUISITOS

Solicitud del Interesado en el Depto. Jurídico del DIF MUNICIPAL.

10.- REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL

¿EN QUE CONSISTE?

Mediante este mecanismo y en coordinación con el Registro Civil Municipal, se llevan campañas de regularización de uniones de parejas, dándoles el marco legal adecuado.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A todas aquellas parejas que se encuentran viviendo fuera del marco legal y que son de escasos recursos.

REQUISITOS

En el depto. Se dan los lineamientos correspondientes.

11.-REGISTROS DE NACIMIENTO EXTEMPORANEO

¿EN QUE CONSISTE?

Mediante estas campañas hacemos conciencia para que los padres Y los adultos no registrados sin costo alguno realicen el registro de nacimiento.

¿A QUIEN BENEFICIA?

CONSEJO DE CABILDO Y CONSEJO DE CEDAS

¿EN QUE CONSISTE?

Acciones a favor de la vigilancia, planeación, coordinación y supervisión de los servicios de asistencia y protección de niñas, niños y adolescentes tendiente a lograr su incorporación a la vida social de manera plena y productiva.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A todos los menores y adolescentes del municipio.

REQUISITOS

Solicitar su ingreso a los diferentes programas de forma verbal y escrita.

COORDINACIÓN DE ASISTENCIA EDUCATIVA



RESPONSABLE:

LIC. VERONICA MEDINA RAMOS

GUARDERAS

C.A.I.C. (CENTRO DE APOYO INFANTIL COMUNITARIO)

TALLERES DE CAPACITACIÓN

GUARDERIAS

¿EN QUE CONSISTE?

Estas guarderías prestan servicio a las madres trabajadoras, no importa su estado civil, ni su nivel socio-económico y se ofrecen Cuidado, Alimento, Educación, Cariño, Espacios Recreativos y Servicio Médico, a sus hijos menores de 4 años.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A hijos de madres trabajadoras que su edad sea de 45 días de nacidos hasta 4 años.

REQUISITOS

- Copia del acta de nacimiento
- Copia de cartilla de vacunación
- Copia de la Credencial de Elector de mamá
- Tres fotos del niño, mamá y persona autorizada a recoger

- Análisis clínicos de Copro, Sangre y Exudado Faríngeo.
- Una carta constancia de trabajo de mamá, especificando horario y sueldo
- Estudio Socio-económico
- Pago de Cuota Correspondiente.
- **CAIC (CENTROS DE APOYO INFANTIL COMUNITARIO, JARDIN DE NIÑOS)**

¿EN QUE CONSISTE?

- Estos Centros de apoyo infantil Comunitario, cumplen la función de un jardín de niños, en donde los menores de 4 a 6 años desarrollan sus habilidades motrices y dan sus primeros avances en el aprendizaje bajo el cuidado de personal especializado que dota de Alimentación, Enseñanza, Comprensión y Amor a los pequeños.

¿A QUIEN BENEFICIA?

- A niños de escasos recursos que su edad sea de 4 a 6 años y que se encuentren en situación de desamparo.

REQUISITOS

- Dos copias del acta de nacimiento
- Dos fotos tamaño infantil del menor
- Dos copias de la cartilla de vacunación
- Dos copias de la credencial de elector de mamá
- Dos copias de comprobante de domicilio

COORDINACIÓN ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES (PAMA)



- **RESPONSABLE:**
- **PSIC.NARCIZO FERNANDEZ GONZALEZ**

- POR LOS NIÑOS
- PROGRAMA MUSICAL
- CASA DE DÍA
- PINCEL
- INTERNADOS
- BUEN TRATO FAMILIAR
- ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO Y DE LA NIÑA
- ESCUELA PARA MADRES Y PADRES
- EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL
- PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES
- PREV. Y ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES/ADICCIONES
- PREV. Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR
- ATENCIÓN. DE MENORES INFRACTORES
- CANALIZACIONES
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA ADOLESCENTES
- ORIENTACION FAMILIAR
- PREV. Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR
- PSICOLOGIA CLINICA
- TRABAJO INFANTIL
- APADRÍNAME

- edad y adolescentes en situación de vulnerabilidad, a fin de enriquecer sus expectativas de vida y fortalecer sus posibilidades de superación personal y de integración familiar, mejorando la atención y protección que se brinda a estos grupos, a través de acciones institucionales y sociales articuladas bajo un enfoque de derechos y de género

¿A QUIEN BENEFICIA?

- Niñas, niños y adolescentes trabajadores urbano marginal de 6 a 17 años, 11 meses.

REQUISITOS

- Niña, Niño y adolescente trabajador del sector formal o informal de la economía. (Vendedores ambulantes, cargadores, ayudantes, mendigos, lavacoche, voceadores, pepenadores, boleros, actividades artísticas, cerillos, diableros, estibadores y canasteros), sea en vía pública Calle, avenidas, cruceros,) o en espacios públicos urbano como: parques, jardines, basureros, mercados, supermercados, panteones, central de abastos, central de autobuses y tianguis.

- **POR LOS NIÑOS**
- **¿EN QUE CONSISTE?**

En promover el desarrollo personal, familiar, académico y de formación para el trabajo de los menores de

- Niña, niño y Adolescente en condiciones de riesgo de incorporarse a actividades laborales.
- Tener hermano/a (s) y/o madre/padre trabajadores en espacios públicos abiertos o cerrados.
- Vivir en zonas marginadas generadora de Niñas, Niño y adolescentes trabajadores.
- Tener entre 6 y 17 años 11 meses.

PROGRAMA MUSICAL

¿EN QUE CONSISTE?

Proporcionar educación musical y artística a menores en riesgo, trabajadores y situación de calle. Estas actividades son para fomentar hábitos de protección y prevención.

¿A QUIEN BENEFICIA?

Va dirigido a menores de edad con riesgo de calle o trabajadores, en situación vulnerable.

REQUISITOS

Provenir de zonas de alta marginación y que se encuentren en situación vulnerable, ser menor de edad.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A menores de edad en situación de calle y en riesgo, en situación de extrema vulnerabilidad.

REQUISITOS

A menores de edad en situación de calle y alta vulnerabilidad.

PINCEL

¿EN QUE CONSISTE?

Se proporcionan conocimientos en computación y educación en general para menores que no estudian para su posterior incorporación al sistema educativo formal.

¿A QUIEN VA BENEFICIA?

A todos los menores de edad que se encuentren en la situación objeto del programa.

REQUISITOS

Menores que se encuentren en alta vulnerabilidad, que no estudien y tengan los deseos de hacerlo.

INTERNADOS

¿EN QUE CONSISTE?

Valorar y canalizar a internados a menores que se encuentren en desamparo o huérfanos.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A todos los menores de edad que se encuentren en desamparo, en la calle, por orfandad o abandono.

REQUISITOS

Encontrarse en situación de vulnerabilidad por orfandad, abandono y ser menor de edad.

BUEN TRATO FAMILIAR

¿EN QUE CONSISTE?

En fortalecer la función promotora de las familias de las niñas, niños y adolescentes reafirmando sus habilidades y capacidades resilientes, nutricias, sanas y funcionales que les permitan constituirse como un espacio de vínculos afectivos, de crecimiento y promoción de las personas que la integran, de respeto a sus derechos, del reconocimiento y de igualdad de oportunidades en el ámbito familiar.

Este tipo de estrategias, permite involucrarnos a cada uno de sus individuos a reconsiderar el papel que juega la familia en cada uno de sus integrantes orientadas a afrontar la emergencia de comportamientos violentos como oportunidad de crear una nueva modalidad de gestión de la convivencia en el respeto mutuo.

¿A QUIEN BENEFICIA?

Niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidad. Padres, madres, tutores, cuidadores y educadores de menores de edad.

REQUISITOS

Ser familias con problemas menores relacionados a comportamientos y relaciones interpersonales, en las cuales se pueda prevenir mayores riesgos.

ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO Y DE LA NIÑA

¿EN QUE CONSISTE?

Su función es promover y difundir en las niñas y niños de 0 a 6 años, de todo el municipio, conductas de autocuidado mediante acciones de educación para la salud, con el propósito de elevar su calidad de vida y promover el desarrollo integral sano en los menores.

Conjuntamente, promueve las semanas Nacionales de Salud, Vacunación y Salud Bucal. Prevención en salud, promoción de nutrición, desarrollo emocional y cuidado del ambiente.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A niñas y niños de 0 a 6 años de edad; Madres, Padres y cuidadores de estos menores de edad.

REQUISITOS

Tener una edad comprendida entre los 0 a 5 años 11 meses de edad.

ESCUELA PARA MADRES Y PADRES

¿EN QUE CONSISTE?

Son cursos-talleres dirigidos al público en general, que tiene como finalidad mejorar las relaciones personales y familiares. En ellos se abordan temas sobre autoestima, comunicación, valores, violencia familiar, prevención de adicciones, sexualidad entre otros.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A todas las familias del municipio.

EXPLOTACION SEXUAL INFANTIL

¿EN QUE CONSISTE?

En prevenir, atender y erradicar la Explotación Sexual Infantil en el Municipio a través de acciones concertadas, usando como estrategias centrales el fortalecimiento de los factores de protección y la disminución de los riesgos existentes en el entorno de las niñas, niños y jóvenes.

Igualmente brindar atención multidisciplinaria que lleve al restablecimiento de los derechos a través de un enfoque de género de los niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de algún tipo de explotación sexual.

¿A QUIEN BENEFICIA?

Niñas, niños y adolescentes en riesgo o víctimas de explotación sexual en cualquier modalidad. Madres, padres, tutores, cuidadores y educadores de cualquier parte del municipio, prioritariamente en zonas vulnerables.

REQUISITOS

Tener una edad comprendida entre 0 a 18 años.

PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES

¿EN QUE CONSISTE?

En promover y difundir en todo el municipio una cultura sexual y reproductiva, capaz de prevenir los

riesgos de exclusión derivados del embarazo y la maternidad no planeada en adolescentes, bajo una perspectiva de género proporcionando orientación y asistencia integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad.

Se cuenta con dos estrategias de trabajo, la preventiva basada en la orientación e información sobre temas de salud sexual.

¿A QUIEN BENEFICIA?

Adolescentes entre 12 y 18 años de edad no cumplidos, Padres/Madres adolescentes o embarazadas y sus familias.

REQUISITOS

Tener una edad comprendida entre los 12 a 18 años no cumplidos.

PREV. Y ATENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES/ADICCIONES

¿EN QUE CONSISTE?

Implementación de acciones y estrategias que propicien el desarrollo de habilidades de protección, coadyuvando a la construcción de proyectos de vida positivos, con capacidad de respuesta autogestiva ante los riesgos psicosociales de las adicciones.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A niñas, niños, adolescentes y sus familias.

REQUISITOS

Tener una edad comprendida entre 0 a 17 años 11 meses de edad.

PREV. Y ATENCION DE VIOLENCIA FAMILIAR

¿EN QUE CONSISTE?

En desarrollar estrategias que permitan la construcción de relaciones de equidad de género e igualdad sustantiva entre la población, que incida en la disminución de la violencia familiar y con ello contribuir a la conformación de una sociedad en donde hombres y mujeres tengan el mismo valor, de igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos y a la toma de decisiones.

¿A QUIENES BENEFICIA?

A niños, niñas y adolescentes en situación de violencia.

REQUISITOS

Encontrarse en una situación de violencia familiar, principalmente niñas, niños, adolescentes y mujeres.

ATENCIÓN. DE MENORES INFRACTORES

¿EN QUE CONSISTE?

Atención Psicológica, Pedagógica, médica y de trabajo social para la rehabilitación de menores infractores.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A todos aquellos menores de edad, que se encuentran en estado de vulnerabilidad por ser egresados infractores.

REQUISITOS

Ser menores infractores egresados del Control de Internamiento Especial para Adolescentes de la Dirección General de Ejecución de Medidas Sancionadoras.

CANALIZACIONES

¿EN QUE CONSISTE?

Buscar acomodo a menores en desamparo o abandono a casas hogar, centros de rehabilitación para las adicciones, instituciones educativas, etc.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A toda la población menor de 18 años de escasos recursos que lo requiera.

REQUISITOS

Estar en condición de abandono, desamparo.
Tener menos de 18 años

ATENCIÓN PSICOLOGÍA A ADOLESCENTES

¿EN QUE CONSISTE?

En dar atención, orientación y canalizar, a los menores de 18 años que tienen familia disfuncional.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A los menos de edad que están en condiciones de vulnerabilidad y riesgo.

REQUISITOS:

Ser menor de edad
Estar en situación vulnerable y de riesgo.

ORIENTACION FAMILIAR

¿EN QUE CONSISTE?

En formar grupos de orientación de padres y adolescentes para mejorar la dinámica familiar.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A padres de familia y menores de 18 años.

REQUISITOS:

Pertenecer a una familia disfuncional

Menores de 18 años en caso de los adolescentes.

PREV. Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

¿EN QUE CONSISTE?

En desarrollar estrategias que permitan la construcción de relaciones de equidad y género e igualdad sustantiva entre la población, que incida en la disminución de la violencia familiar y con ello contribuir a la conformación de una sociedad en donde hombres y mujeres tengan el mismo valor, de igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos de la toma de decisiones.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A niñas, niños en situación de violencia.

REQUISITOS:

Encontrarse en una situación de violencia familiar, principalmente niñas, niños, adolescentes y mujeres.

PSICOLOGÍA CLÍNICA

¿EN QUE CONSISTE?

Atención clínica en salud mental, acción de prevención y valoraciones psicológicas.

¿A QUIEN BENEFICIA?

Niños, niñas, adolescentes, adultos, parejas, familias, adulto mayor, población en general.

REQUISITOS:

Pacientes con necesidades de atención psicológica

Estudio socioeconómico

Pagar la cuota correspondiente

TRABAJO INFANTIL

¿EN QUE CONSISTE?

En otorgar apoyos compensatorios para Niñas, Niños y adolescentes, trabajadores del sector formal e informal de la economía y en riesgo de incorporarse a actividades laborales, como una alternativa para facilitar su acceso y permanencia en el ámbito educativo o de capacitación, contribuyendo con ello a ampliar sus oportunidades de desarrollo. Se trabaja con un enfoque de derechos y de género.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A niñas, Niños y jóvenes en situación de calle o trabajadores que laboran en espacios públicos.

REQUISITOS:

Niña, niño y adolescente trabajador del sector formal o informal de la economía. (Vendedores ambulantes, cargadores, ayudantes, mendigos, lavacoche, voceadores, pepenadores, boleros, actividades artísticas, cerillos, diablos, estibadores y canasteros), sea en vía pública: (calle, avenidas, cruceros) o en espacios públicos urbanos como:

parques, jardines, basureros, mercados, supermercados, panteones, central de abastos y de autobuses, tianguis.

Niña. Niño y adolescente en condiciones de riesgo de incorporarse a actividades laborales.

Tener hermano/a (s) y o madre/padre trabajadores en espacios públicos abiertos o cerrados.

Vivir en zonas marginadas generadora de niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Tener entre 6 y 17 años 11 meses.

- REQUISITOS:
- Menores de edad.
- Estudiando primaria y secundaria.
- De escasos recursos económicos.

APADRÍNAME

¿EN QUE CONSISTE?

Apadrinar con artículos escolares a menores en riesgo de deserción escolar.

¿A QUIEN BENEFICIA?

Menores de escuela primaria y secundaria.

CENTRO REGIONAL DE REHABILITACION INTEGRAL (CRRI)



RESPONSABLE

LIC. TERESA MARGARITA PIZA RUIZ

SERVICIOS GENERALES SERVICIOS ADICIONALES

SERVICIOS GENERALES

¿EN QUE CONSISTE?

Este centro se encarga de dar atención a la población con capacidades diferentes como son las enfermedades neuro-musculo-esqueléticas, como lo son pacientes con parálisis cerebral infantil, síndrome de Down, retraso en el desarrollo psicomotor, problemas de lenguaje, englobados en tres grupos de edad: niños, adultos, y ancianos.

Los servicios que presta son: consulta médica de rehabilitación, terapia física, estimulación temprana, terapia de lenguaje, psicología, terapia ocupacional, centro de tecnología adaptada (terapia de aprendizaje) trabajo social, y atención ciudadana.

Así mismo en este centro de rehabilitación los padecimientos más frecuentes que se atienden son: secuelas de fractura, secuelas de hemiplejía por evento vascular cerebral, parálisis facial. En donde se utiliza equipos básicos en rehabilitación como lo son electro estimulador, ultrasonidos, compresas calientes o frías, laser, magnetoterapia.

El servicio que presta el centro de rehabilitación es de manera eficiente, en el cual lo que se busca de manera incansable es satisfacer al usuario no solo en su padecimiento de base sino en todos los ámbitos biopsicosociales, pues aparte de corregir un problema de discapacidad física, motora o de lenguaje.

La atención estará sujeta a disponibilidad de cupo.

Pagar la cuota correspondiente.

SERVICIOS ADICIONALES

¿EN QUE CONSISTE?

Traslado de los pacientes al CRRI y de regreso a su casa, en el equipo de transporte especializado.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A la población que requiere el servicio del CRRI de zonas alejadas y de escasos recursos.

REQUISITOS

Ser de extrema pobreza

Está sujeta a disponibilidad

Solicitar el servicio

Estudio Socioeconómico.

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN MÉDICA



RESPONSABLE:

Dra. Ma. Guadalupe Martínez Del Ángel.

ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN CUESTIONES DE SALUD.

- APOYO A PACIENTES CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD
- DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICO-UTERINO Y DE MAMA
- ESTRABISMO, CATARATAS , TERIGION Y MALES OFTALMOLÓGICOS
- LABIO Y PALADAR HENDIDO
- ATENCIÓN INTEGRAL DE LA HIPOACUSIA
- APOYOS FUNCIONALES
- DETECCIÓN DE CÁNCER DE PROSTATA
- PROGRAMAS ESPECIALES Y ACCIONES EMERGENTES
- ATENCIÓN DE CONSULTAS MEDICAS
- CONSULTAS ODONTOLÓGICAS
- TOMA DE RX Y MASTOGRAFÍAS
- TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMAS.

¿EN QUE CONSISTE?

Proporcionar la atención Médica y Odontológica,

Tanto dentro como fuera de las instalaciones de la Institución ya sea, canalizando, acercando a sus comunidades o colonias o prestando dichos servicios en las áreas de la institución.

Dotar de Aparatos funcionales, sillas de ruedas o prótesis, gratuitos o a bajo costo, Realizar la vinculación con clínicas y hospitales locales ,del Estado y a nivel Nacional para la canalización de pacientes a fin de que reciban la atención solicitada, ya sea de control, seguimiento o cirugía de diversos padecimientos, Acercar a la población en general una diversidad de campañas y jornadas de salud con la finalidad de que esta tenga acceso a servicios para atender, prevenir, controlar así como detectar de manera oportuna una gran diversidad enfermedades. Todo esto con el objetivo principal de integrar a la población a la sociedad y mejorar su calidad de vida.

¿A QUIEN BENEFICIA

A toda la población vulnerable, que requiera de apoyo relacionado con el ámbito de la salud.

REQUISITOS

No contar con seguridad social.

Expediente Clínico del caso.

Cumplir con los requisitos que exija en su momento el programa por aplicar

COORDINACIÓN DE TRABAJO SOCIAL



RESPONSABLE:

LIC. DANIELA PANIAGUA CERVANTES

- **CANALIZACIONES A MÉDICOS ESPECIALISTAS.**
- **ASISTENCIA ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS.**
- **VISITAS DOMICILIARIAS.**
- **ESTUDIOS SOCIECONÓMICOS.**

OBJETIVO

Aliviar una emergencia personal o familiar a la que estén expuestos nuestros semejantes tiene que ser un deber y un reto por enfrentar, a través de esta coordinación orientado a garantizar el desarrollo integral de la familia, impulsando acciones de atención de los riesgos de desintegración y pone al alcance de la población, en condiciones de vulnerabilidad social, servicios asistenciales que contribuyan a su integración y desarrollo individual así como social.

APOYO DE PASAJES A CONSULTAS MÉDICAS

¿EN QUE CONSISTE?

En apoyar a personas de escasos recursos con el 50% de pasaje de ida para el paciente y un familiar y de esta manera facilitarles asistir a sus citas médicas fuera de la ciudad.

¿A QUIEN SE BENEFICIA?

A toda la población de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, que no cuenten con ningún tipo de seguridad social.

REQUISITOS

Carnet de citas y dos copias

Dos copias de credencial de elector del paciente y acompañante.

Estudio socioeconómico.

APOYO DE MEDICAMENTO

¿EN QUE CONSISTE?

Tratar de ayudar a las familias de escasos recursos proporcionándoles medicamento del que tenemos donados y en caso extremo comprar el 50% de los mismos, en muchos de los casos se consiguen donados de otras Instituciones de seguridad social y/o de la Secretaría de Salud.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A toda la población de escasos recursos.

REQUISITOS

Prescripción médica del servicio médico de DIF MUNICIPAL

Dos copias de la receta

Dos copias de credencial de elector del beneficiado

Estudio Socioeconómico.



APOYO FUNERARIO Y DONACIÓN DE LOTES PARA PANTEÓN

¿EN QUE CONSISTE?

Hacer una aportación en económico con la funeraria que tiene convenio con el DIF MUNICIPAL, para que las personas de escasos recursos tengan acceso a una sepultura digna. Esto es al momento del deceso. La donación de lotes para panteón para los ciudadanos de escasos recursos que no tengan su terreno en el panteón.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A personas de extrema pobreza y en situación vulnerable.

REQUISITOS

Copia del Certificado o acta de defunción
Copia de la credencial de elector del familiar responsable.
Estudio Socioeconómico.

CANALIZACIONES A MÉDICOS ESPECIALISTAS

¿EN QUE CONSISTE?

En apoyar a todas aquellas personas de escasos recursos que no cuentan con seguridad social, para que tengan acceso a servicios médicos especializados en nuestra ciudad con significativos descuentos en los costos de honorarios y en algunos casos gratuitos.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A todas las personas de escasos recursos y que se encuentran en situación vulnerable que no cuentan con ningún servicio de seguridad social.

REQUISITOS

Copia de la credencial de elector del paciente
Estudio socioeconómico.
No contar con ningún servicio de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, ETC).

ASISTENCIA ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.

¿EN QUE CONSISTE?

En proporcionar comida caliente a los adultos mayores de mayor vulnerabilidad.

¿A QUIEN SE BENEFICIA?

A los adultos mayores de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, que no cuenten con ningún tipo de seguridad social.

REQUISITOS

Petición por escrito.
Realizar visita domiciliaria.
Estudio Socioeconómico.

VISITAS DOMICILIARIAS

¿EN QUE CONSISTE?

Realizar las visitas en el domicilio requerido.

¿A QUIEN SE BENEFICIA?

A la población en general que requiera este servicio, así como en coordinación con los departamentos de esta institución que lo requieran y de otras instancias que lo soliciten.

REQUISITOS

Petición por escrito.

Realizar visita domiciliaria.

ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS

¿EN QUE CONSISTE?

Realizar estudios socioeconómicos, en base al formato establecido por esta institución.

¿A QUIEN SE BENEFICIA?

A la población en general que requiera este servicio, así como en coordinación con los departamentos de esta institución que lo requieran y de otras instancias que lo soliciten.

REQUISITOS

Petición por escrito.

Realizar estudio socioeconómico

Copia de la credencial de elector.

COORDINACIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR

Lic. Claudia Corres Benignos

- PENSIÓN ALIMENTICIA PARA ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS.
- CREACIÓN DE CASA CLUB PARA ADULTOS MAYORES
- TRAMITE DE CREDENCIALES
- DESAYUNOS FRIOS
- FESTEJOS EN RELACION AL ADULTO MAYOR
- BOLSA DE TRABAJO

PENSIÓN ALIMENTICIA PARA ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS

¿EN QUE CONSISTE?

Pensión alimenticia que se entrega de forma trimestral.

¿A QUIEN BENEFICIA?

Personas físicas, mayores de 70 años de edad, que no tengan ingreso alguno y sin la protección de los sistemas de seguridad social del estado o de la federación.

REQUISITOS:

Ser vecino con residencia permanente en Tuxpan.

Tener como mínimo, 70 años cumplidos el día de la solicitud de la pensión.

Carecer de alguna pensión del IMSS, ISSSTE, IPE, PEMEX, CFE, FUERZAS ARMADAS o cualquier sistema de pensiones o de seguridad social, ya sea privado, del estado, de la federación o de empresas paraestatales.

Ser detectado y atendidos por los DIF MUNICIPALES.

CREACIÓN DE CASA CLUB PARA ADULTOS MAYORES

¿EN QUE CONSISTE?

La creación de espacios de convivencia en los que se brinda servicios para el sano desenvolvimiento físico y emocional de los adultos mayores, fomentando su participación en actividades recreativas, deportivas, culturales y de terapia ocupacional.

¿A QUIEN BENEFICIA?

Adultos mayores que radiquen en Tuxpan.

TRÁMITE DE CREDENCIALES

¿EN QUE CONSISTE?

Se otorgan credenciales para adultos mayores de 60 años, con esta obtienen descuentos en diferentes servicios.

¿A QUIEN BENEFICIA?

Adultos mayores de 60 años.

REQUISITOS:

Ser mayor de 60 años

Tres fotografías tamaño infantil en fondo blanco a color en papel mate.

Acta de nacimiento en original y copia

CURP en original y copia

Credencial de Elector original y copia

Comprobante de domicilio

Nombre de una persona de confianza preferentemente con número telefónico

Venir la persona interesada.

DESAYUNOS FRÍOS

¿EN QUE CONSISTE?

Se otorgan cereales y leche a los adultos que se encuentran en lista de espera dentro del programa de pensiones.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A personas adultas mayores de 70 años que no reciben su pensión alimenticia.

REQUISITOS:

Ser mayor de 70 años y no recibir Pensión.

FESTEJOS EN RELACION AL ADULTO MAYOR

¿EN QUE CONSISTE?

En fomentar el día del abuelo, viajes culturales, recreativos y cualquier actividad que fomente la cultura del cuidado del adulto mayor.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A todos los adultos mayores.

BOLSA DE TRABAJO

¿EN QUE CONSISTE?

Canalización a los adultos mayores a centros comerciales que solicitan el servicio de empacadores o alguna otra actividad y que puedan realizar un trabajo remunerado económicamente para mejorar su calidad de vida.

¿A QUIEN BENEFICIA?

A adultos mayores de 65 años

REQUISITOS:

Sujeto a lineamientos de las empresas contratantes.

ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES INDIGENTES O VULNERABLES

¿EN QUE CONSISTE?

Visitas domiciliarias y atención a indigentes adultos mayores, canalizaciones a servicios de la institución y de servicios externos.

¿A QUIEN BENEFICIA?

Adultos mayores en situación vulnerable e indigentes.

CÍRCULO DEL ABUELO

¿EN QUE CONSISTE?

Espacio de reunión para practicar activación física para fomentar la salud del adulto mayor

¿A QUIEN BENEFICIA?

Mayores de 60 años

Programa Gratuito.

**RESPONSABLE:
DRA. NORMA ANGÉLICA
VÁZQUEZ AGUILAR**

Atención a menores vulnerables

¿En qué consiste?

Ofrecerles una formación integral a los menores y adolescentes, a través de una disciplina basada en valores y actividades formativas, académicas, deportivas, culturales y recreativas, que les faciliten un crecimiento moral, físico, espiritual, emocional, social e intelectual con honestidad a través de la creación y desarrollo de sus habilidades. Para ser reintegrados a la familia y sociedad. Así como servicios básicos de salud, nutrición, trabajo social, atención psicológica y jurídica.

¿A quién beneficia?

A los menores vulnerable que enfrente algún problema jurídico familiar.

Requisitos para ingresar

Los menores solo ingresan por el Departamento Jurídico

COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Responsable:

Lic. Judith Torres Martínez

- GIMNASIA REDUCTIVA (ZUMBA)
- YOGA
- COCINA Y REPOSTERÍA
- REPOSTERÍA
- BELLEZA
- AUTOMAQUILLAJE
- COMPUTACIÓN
- MANUALIDADES
- INGLÉS

REQUISITOS

- Copia de Acta de Nacimiento
- Copia de Comprobante de Domicilio
- Pago de Cuota Correspondiente.

TALLERES EN CONVENIO CON ICATVER:

- Confección industrial de Ropa
- Asistencia Educativa.
- Asistencia Ejecutiva
- Contabilidad
- Computación (Adultos Mayores y Personas Discapacitadas)

¿A QUIÉN BENEFICIA?

A todo el público sin importar edad o género, que tenga deseos de superarse y ganarse la vida de manera digna. También contamos con programas de beneficio con talleres especiales para grupos vulnerables como Adultos Mayores y Personas con Discapacidad que tengas interés de prepararse.

REQUISITOS BÁSICOS

Copia de Acta de Nacimiento

Copia del CURP

Copia de la Credencial de Elector

Copia de Comprobante de Estudios

Copia de Comprobante de Domicilio

2 Fotografías tamaño infantil B/N

¿EN QUE CONSISTE?

Los talleres están enfocados para cualquier persona que desee aprender un oficio, sin importar género o edad, esto les permite superarse y desarrollar habilidades que le permitan sentirse capaces de aprender cosas nuevas y obtener ingresos de manera digna, fomentando la cultura del autoempleo.

COORDINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD)



COORDINADOR
H. GABRIEL CRUZ REYES

- PROGRAMA MUNICIPAL DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y ENTRENAMIENTO PARALÍMPICO
- PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTICIA PARA FAMILIAS CON DISCAPACIDAD
- PROGRAMA POR LA CULTURA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD A PCD:
- PROGRAMA POR LA SALUD Y LA REHABILITACIÓN
- PROGRAMA RECREATIVO PARA LA CONVIVENCIA DE LAS PCD
- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACION Y AUTOEMPLO PARA PCD

PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTICIA PARA FAMILIAS CON DISCAPACIDAD:

Programa encaminado a lograr una cultura de la accesibilidad urbana y rural: establecimiento de rampas en lugares públicos y privados, espacios cerrados o abiertos, cajones de estacionamiento, buen servicio en el transporte publico y gestiones para ruta adaptada en unidades con rampas y establecimiento de señalización para el desplazamiento libre.

REQUISITOS

- Acta de nacimiento
- CURP
- comprobante d/ domicilio
- Certificado medico
- Cred /elector (en caso de que la pcd sea menor la credencial del padre o tutor)

PROGRAMA POR LA CULTURA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD A PCD:

Programa encaminado a lograr una cultura de la accesibilidad urbana y rural: establecimiento de rampas en lugares públicos y privados, espacios cerrados o abiertos, cajones de estacionamiento, buen servicio en el transporte publico y

PROGRAMA MUNICIPAL DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y ENTRENAMIENTO PARALÍMPICO:

Esta encaminado a la activación física para la buena salud y el entrenamiento deportivo en agua, campo y/o cancha para niños, jóvenes y adultos con discapacidad.

REQUISITOS

- Acta de nacimiento
- CURP
- comprobante d/ domicilio
- certificado medico
- Cred /elector (en caso de que la pcd sea menor la credencial del padre o tutor)

gestiones para ruta adaptada en unidades con rampas y establecimiento de señalización para el desplazamiento libre.

REQUISITOS

- Acta de nacimiento
- CURP
- Comprobante d/ domicilio
- Certificado medico
- Cred /elector (en caso de que la pcd sea menor la Cred. del padre o tutor

PROGRAMA POR LA SALUD Y LA REHABILITACIÓN:

Aquí damos pláticas sobre concientización y de prevención de la discapacidad, también canalizamos y gestionamos a instancias médicas, se buscan asesorías nutricionales y de psicología, se entregan constancias de discapacidad y credenciales, se buscan apoyos funcionales: bastones, muletas, andaderas, sillas sobre ruedas y aparatos auditivos y lentes.

REQUISITOS

- Acta de nacimiento
- CURP
- Comprobante d/ domicilio
- Certificado medico
- Cred /elector (en caso de que la pcd sea menor la cred. del padre o tutor)

PROGRAMA RECREATIVO PARA LA CONVIVENCIA DE LAS PCD:

Programa establecido para la sana convivencia de manera familiar y grupal que ayuda en la integración plena y efectiva. se impulsa a tener presencia publica como desfiles, conmemoraciones, eventos especiales y celebraciones diversas para eliminar barreras emocionales que impiden la integración

- Acta de nacimiento
- CURP
- Comprobante d/ domicilio
- Certificado medico
- Credencial de /elector (en caso de que la pcd sea menor la cred. del padre o tutor

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACION Y AUTOEMPLEO PARA PCD:

se busca integrar a las personas con discapacidad a través de proyectos productivos como los son cursos y talleres, promociona e impulsa la educación desde el nivel básico hasta nivel superior y se promueve el autoempleo a través de la búsqueda de espacios para la venta de productos elaborados por personas con discapacidad. promoción a la no discriminación en ninguna de sus formas.

- Acta de nacimiento
- CURP
- comprobante d/ domicilio
- certificado de secundaria o preparatoria en su caso

COORDINACIÓN DEPORTIVA CON ATENCIÓN A LAS ESCUELAS SOCIODEPORTIVAS



**RESPONSABLE:
PROFR: GREGORIO CALVILLO RAMOS**

MISIÓN

Forjar en los deportistas una consciencia y actitud participativa que les permita mejorar su estatus social y lograr una educación integral en valores, para el bien de la sociedad tuxpeña. "cuerpo sano mente sana".

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de carácter social y deportivas para un mejor desarrollo y aceptación ante la sociedad tuxpeña. Evitando alejarlos de los factores nocivos para la salud.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer los lazos de amistad entre los deportistas de las diferentes disciplinas que conforman las escuelas sociodeportivas.

desarrollar sus capacidades motoras de cada uno de los deportistas de las diferentes disciplinas a través de su participación activa.

forjar una consciencia y actitud triunfadora que les permita acceder a mejores niveles en la formación deportiva, participando en los diferentes eventos municipales, regionales, estatales y porque no en los nacionales en las diferentes disciplinas.

A QUIENES BENEFICIAN

A toda la comunidad estudiantil que presente habilidades y actitudes para desarrollar algún deporte de las diferentes escuelas sociodeportivas que pone a su disposición el DIF municipal.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS.

Acta de nacimiento.

Dos fotografías.

CURP

Copia de la credencial de elector del padre o tutor.

Certificado médico.



BASQUETBOL.

HALCONCITOS ROJOS DE TUXPAN.

CATEGORÍAS:

micro.- 6 a 9 años

mini.- 10 a 12 años

pasarela.- 12 a 14 años

elite.- 14 a 17 años

en ambas ,varonil y femenil

lugar : unidad deportiva
programa gratuito.

FUTBOL

REAL MADRID

Categorías:

Poni.- 5 a 9

B.- 10 a 12 años

C.- 12 a 15

ambas, varonil y femenil

Lugar: Unidad Deportiva
programa con cuota de recuperación

BEISBOL

Tigritos de Tuxpan.

Categorías:

única.- 6 a 10 años

Horarios.

Lunes , mar, mie, 6:30 a 8 pm basquetbol

Mar,mie 4:30 a 6 pm real madrid futbol

lugar unidad deportiva

Martes y jueves 4 a 7 pm tigritos beisbol

lugar estadio de beisbol “ Pepe Bache”

Santiago de la Peña

programa con cuota